

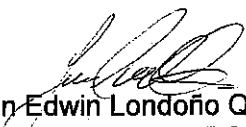
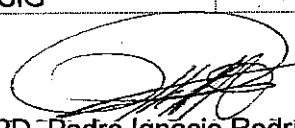
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN – TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Procedimiento	Monitoreo	de
		Infraestructura Tecnológica DIGSA		
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PT.95.1-17		
		Proceso Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Junio 2021	Versión Inicial. NOTA PROASIG - PROPLAES: 1. Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. 2. Dada la reestructuración de la DIGSA, se ajustaron las políticas de operación para el control de la información documentada de los procesos para el SIG, por lo que este documento queda en V1. 3. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN – TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Procedimiento	Monitoreo	de
		Infraestructura Tecnológica DIGSA		
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PT.95.1-17		
		Proceso Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	 CR. Luis Hernando Sandoval Pinzón Subdirector Técnico y de Gestión de DIGSA		
Revisó:	 C3. Jhon Edwin Londoño Quimbayo Gestor de Calidad PROGTIC	 CR. Carlos Darío González Villamil Coordinador Grupo Sistema Integral de Información – Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA	
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Sistemas Integrados de Gestión ARSIG - PROASIG	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Dirección	
Elaboró:	 PD. Pedro Ignacio Rodríguez Castro Grupo Sistema Integral de Información – Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA Área Infraestructura, Redes y Comunicaciones DIGSA		

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN – TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Procedimiento	Monitoreo	de
		Infraestructura Tecnológica DIGSA		
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PT.95.1-17		
		Proceso Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

1. Presentación

Este procedimiento surge de la necesidad de definir y documentar el proceso de monitoreo de la infraestructura tecnológica de la DIGSA, como parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, enmarcados dentro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI.

2. Objetivo

Monitorear, controlar, evaluar y administrar los niveles de calidad de los servicios de Tecnología Informática, aportando valor a los usuarios internos y externos, a fin de soportar el cumplimiento de estándares de calidad de la Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA.

3. Alcance - Aplicación

El procedimiento inicia desde la identificación de tecnologías de la información a las cuales se les va a realizar monitoreo, y termina con la generación de acciones de mejora (preventivas y/o correctivas), para aumentar la calidad de los servicios prestados por el proceso de gestión de tecnologías de la información de la DIGSA.

4. Definiciones

Amenaza	Eventos que pueden desencadenar un incidente produciendo daños materiales o inmateriales a la Entidad.
Elemento a monitorear	Infraestructura de software o hardware que será supervisada mediante la herramienta de monitoreo.
Herramienta de monitoreo:	Es la aplicación que se utiliza para controlar y conocer el comportamiento de los elementos monitoreados, puede generar alertas e indicar reportes del monitoreo de la Plataforma Tecnológica de la DIGSA.
Incidente:	Cualquier evento que no forma parte de la operación estándar de un servicio y que causa, o puede causar una interrupción o una reducción en la calidad de ese servicio.
Infraestructura Tecnológica:	Comprende el conjunto de software y hardware que dan soporte a los servicios tecnológicos de la Entidad, entre los cuales se encuentran servidores, sistemas de almacenamiento, equipos de redes y comunicaciones, licenciamiento de software entre otros.
Monitoreo:	Es el proceso mediante el cual se controla el comportamiento de los diferentes recursos, dando énfasis a los más importantes de la Plataforma Tecnológica de la DIGSA.
Riesgo:	Estimación del grado de exposición de un activo a que una amenaza se materialice sobre él, causando daños a la Entidad.
Trabajo Remoto:	Desempeño de un trabajo de manera regular en un lugar diferente del centro de trabajo habitual, generalmente empleando medios informáticos.
Umbrales:	Son los valores dentro de los cuales se considera que el comportamiento de los diferentes recursos se encuentra en niveles aceptables de funcionamiento, se utilizan para determinar si un componente está fallando o trabajando de forma anómala.
Vulnerabilidad:	Debilidad o falta de control asociada a un proceso o recurso que puede ser explotada provocando un daño sobre dicho proceso.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Procedimiento	Monitoreo	de
	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	Infraestructura Tecnológica DIGSA		
	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-		
	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN	PT.95.1-17		
	GRUPO SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN – TECNOLOGÍAS	Proceso Gestión de Tecnologías de la		
	DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Información y las Comunicaciones		

5. Acrónimos

ANS:	Acuerdos de Niveles de Servicio.
CAD:	Centro Alterno de Datos.
DIGSA:	Dirección General de Sanidad Militar.
SGSI:	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
SISAM	Grupo Sistema Integral de Información – Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
TI:	Tecnología de la Información.

6. Proveedor – entrada (insumo) para el desarrollo del procedimiento

Proveedor	Entrada - insumo
Congreso de la República de Colombia	Ley 1341 del 2009, numeral 6 artículo 2, de min TIC, hace referencia al principio de “Neutralidad Tecnológica”.
Consejo Nacional de Política Económica y Social: República de Colombia - Departamento Nacional de Planeación	COMPES 3854 “Política Nacional de Seguridad Digital”.
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).	El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
Ministerio de Defensa Nacional	Directiva Permanente 018 de 2014 “Políticas de Seguridad de la información para el Sector Defensa”.
Comando General de las FFMM	Directiva Permanente 154 de 2014 “Políticas de seguridad de la información para las Fuerzas Militares”.

7. Políticas de Operación

7.1	El grupo de Sistema Integral de Información – Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es el encargado de implementar las mejores prácticas para garantizar la operatividad de la infraestructura tecnológica de la DIGSA, a través del monitoreo constante.
7.2	Los equipos de cómputo que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la DIGSA, deben ser ubicados y conectados adecuadamente, para prevenir la pérdida, daño, robo o acceso no autorizado a los mismos.
7.3	Se debe asegurar que, la infraestructura manejada para el procesamiento de la información, comunicaciones y seguridad informática, cuente con mantenimientos periódicos con el fin de que dichas actividades no se vean afectadas por obsolescencia. Por lo tanto, se revisará constantemente la vida útil de cada uno de los recursos que componen dicha infraestructura de acuerdo con la descripción y recomendaciones de sus fabricantes.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN – TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Procedimiento	Monitoreo	de
		Infraestructura Tecnológica DIGSA		
		MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PT.95.1-17		
		Proceso Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

8. Descripción de Actividades y puntos de control

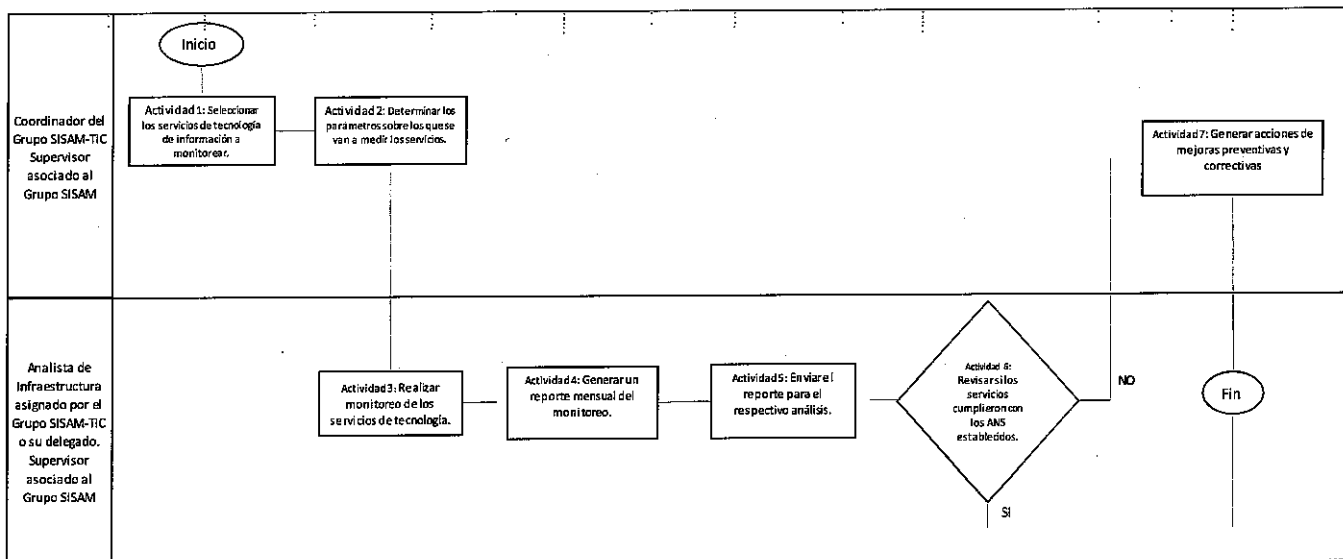
Descripción	Registro(s)
1. Seleccionar los servicios de tecnología de información a los cuales se les va a realizar el monitoreo. Responsable: Coordinador del Grupo SISAM-TIC. Supervisor asociado al Grupo SISAM.	Registro de información aplicativo de monitoreo
2. Determinar los parámetros sobre los que se van a medir los servicios de tecnología de información. Responsable: Líderes de área del grupo SISAM-TIC Supervisor en caso de contrato	Registro de información aplicativo de monitoreo
3. Realizar monitoreo de los servicios de tecnología de información que fueron seleccionados. Responsable: Líderes de área del grupo SISAM-TIC Suboficiales auxiliares administrativos.	Registro de información aplicativo de monitoreo
4. Generar un reporte mensual del monitoreo realizado sobre los servicios seleccionados. Responsable: Líderes de área del grupo SISAM-TIC Suboficiales auxiliares administrativos.	Reporte del aplicativo de monitoreo.
5. Enviar el reporte para el respectivo análisis por parte del analista de infraestructura asignado por el grupo SISAM-TIC Responsable: Suboficiales auxiliares administrativos	Reporte del aplicativo de monitoreo.
6. Revisar si los servicios cumplieron con los ANS establecidos. Si los servicios cumplieron con ANS definidos, finalizar el proceso. Si los servicios NO cumplieron con los ANS definidos, continuar con la actividad 7. Responsable: Líder de área de Infraestructura Suboficiales auxiliares administrativos. Ver punto de control	Reporte del aplicativo de monitoreo.
7. Generar acciones de mejoras preventivas y correctivas con el fin de implementar mejora continua referente a los servicios del área de Infraestructura. Responsable: Líder de área de Infraestructura e Ingenieros de apoyo. Supervisor contrato de infraestructura	Correo electrónico de líder de área de Infraestructura e Ingenieros de apoyo y/o oficio de soporte de la actividad de monitoreo.
Fin	

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN – TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Procedimiento	Monitoreo	de
		Infraestructura Tecnológica DIGSA MDN-COGFM-PROGTIC-DIGSA-PT.95.1-17 Proceso Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

Puntos de control

Actividad donde se controla:	6. Revisar si los servicios cumplieron con los ANS establecidos. Si los servicios cumplieron con ANS definidos, finalizar el proceso. Si los servicios NO cumplieron con los ANS definidos, continuar con la actividad 7.
Como se controla:	Verificando el reporte del aplicativo de monitoreo.
Criterio de aceptación	Si los servicios cumplieron con ANS definidos, finalizar el proceso.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Generar acciones de mejoras preventivas y correctivas.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico enviado.
Responsable del control:	Líder de área de Infraestructura e Ingenieros de apoyo. Supervisor contrato de infraestructura

9. Flujograma



Flujograma del Procedimiento de Monitoreo de Infraestructura Tecnológica DIGSA.

10. Documentos y registros relacionados

10.1	Reporte del Monitoreo.
10.2	Correo electrónico de líder de área de Infraestructura e Ingenieros de apoyo y/u oficio de soporte de la actividad de monitoreo.

Fin